

# EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

**Gabriel María Vergara**

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

**D. Daniel Ramírez**  
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

## Homenaje á Romanones

Junta Magna organizadora de un homenaje al  
Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Al profesorado público de primera enseñanza.

Hubo un día, de gratisimo recuerdo para todos, en que tres Maestros de Guadalajara lanzaron á la publicidad la idea de erigir una estatua al Conde de Romanones que testimoniase en forma duradera la gratitud y admiración de cuantos de modo más ó menos directo intervenimos en las cuestiones de la primera enseñanza. El éxito de aquella tan feliz iniciativa debió sin duda alguna sorprender á sus mismos autores; pues al conjuro mágico de un nombre tan prestigioso para los amantes de la cultura patria se desbordaron los entusiasmos, apareciendo por doquier sendas listas de suscripciones en favor del proyectado homenaje.

Y he aquí que aquella modesta aspiración, nacida en Guadalajara, se transformó, al llegar á los profesionales, en entusiástico y formidable movimiento de opinión, haciéndose así precisa la constitución de esta Junta Magna, formada con diversas representaciones de la gran familia del Magisterio.

Ahora bien: como esta Junta ha de ser en lo sucesivo la sola encargada de traducir á la realidad los deseos de Catedráticos, Inspectores, Secretarios y Maestros, en orden al referido tributo de homenaje, y como importa

mucho á los anhelos de todos imprimir la mayor celeridad posible en los trabajos de organización y recaudación, se ruega á las Asociaciones de Maestros, prensa profesional y demás personas que simpaticen con esta causa envíen sus donativos, listas de donantes y consultas al Presidente, D. Eduardo Vincenti, en el domicilio social de dicha Junta, calle de Fernando el Católico, Grupo Escolar de Vallehermoso, haciendo en todo caso los giros á nombre del Tesorero de la misma Junta, D. Eugenio Cembrain y España (cuenta corriente del Banco de España, núm. 15430.)

Confía única y exclusivamente esta Junta en los méritos contraídos por el insigne ex-ministro de Instrucción pública—quien, por otra parte, es para el porvenir de la enseñanza española una legítima esperanza—al suponer que todo el Profesorado público de primera enseñanza acudirá unánimemente á este llamamiento que ahora le hacemos, engrosando el respetable número de los compañeros que han contribuido con su óbolo á la suscripción nacional para erigir una estatua al que ya es hoy una verdadera gloria patria.

Madrid 5 de Julio de 1909.—El Presidente de la Junta Magna y Presidente de la Sociedad Amigos de la Enseñanza, *Eduardo Vincenti*.—El Tesorero de la Junta Magna y Presidente de la Asociación de Profesores de Escuela Normal, *Eugenio Cembrain España*.—El Presidente de la *Sociedad Española de Pedagogía*, *Joaquín Ruiz Jiménez*.—El Vicepresidente

de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, *Aniceto Gil*.—El Presidente de la Comisión recaudadora de Guadalajara, *Julio Saldaña*.—La Presidenta de la Sociedad de Caridad Escolar, *Carmen Rojo*.—El Secretario de la Sociedad Amigos de la Enseñanza, *Eugenio B. Mingo*.—El Secretario de la *Sociedad Española de Pedagogía*, *Luis Galán*.—El Director de *El Magisterio Español*, *Victoriano F. Ascarza*.—La Directora de la *Gaceta de Instrucción Pública*, *María de la Rigada*.—El Director accidental de *La Escuela Moderna*, *Juan C. Arroyo*.—El Director de *La Enseñanza*, *Godofredo Escribano*.—La Vicepresidenta de la Asociación de Profesores de Escuela Normal, *Soledad Rodríguez*.—El Presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, *Valentin Ulecia*.—El Presidente de la Asociación de Maestros-Auxiliares de Madrid, *Antonio Martín Andrés*.—El Secretario de la Junta Magna y Secretario general de la Asociación Nacional del Magisterio, *Laureano Talavera*.

## Universidad Central

### Primera enseñanza. Concurso único de Septiembre de 1908

#### *Maestras con servicios en propiedad*

Doña Sinforsosa de las Heras Vado, se la propone para la Escuela de Tórtola.—doña Visitación del Amo Marco, adjudicada la que solicita.—doña Damiana Cuadrado Benito, ídem.—D.<sup>a</sup> Catalina Sofía Frías Saez, ídem.—D.<sup>a</sup> María Piñuela Miguel, ídem.—doña Carmen Burgés Solano, se la propone para la Escuela de Villanueva de la Torre.—D.<sup>a</sup> Dolores Cañiz García, adjudicada la que solicita.—D.<sup>a</sup> Bernarda Ortega Ortega, se la propone para la Escuela de Traid.—D.<sup>a</sup> Bárbara Concepción Lozano Mozas, se la propone para la Escuela de Villanueva de Alcorón.—D.<sup>a</sup> Ambrosia Torija Ortiz, propuesta para la plaza en la provincia de Toledo.—D.<sup>a</sup> Dolores López Gonzalvez, adjudicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> Sofía García Alvaro, ídem.—D.<sup>a</sup> Petra Mateo Moreno, ídem.—D.<sup>a</sup> Adelaida Blanch Lasheras ídem.—D.<sup>a</sup> Micaela de la Fuente y de la Peña, ídem.—Evarista Gil Miguel, ídem.—D.<sup>a</sup> Agustina Rodríguez Redondo, ídem.—D.<sup>a</sup> Eulogia Santamera Blas, ídem.—D.<sup>a</sup> Aciscla Castañeda López, ídem.—D.<sup>a</sup> Cecilia Taibo Alonso, ídem.—D.<sup>a</sup> Benedicta Pérez Caja, ídem.—doña María Natividad Fernández Lucas, ídem.—D.<sup>a</sup> Francisca García García, se provee en Maestro la Escuela que solicita, según corresponde.

Doña Julia Esteban Heras, se la propone para la Escuela de Fraguas.—D.<sup>a</sup> Aleja Navas Soria, adju-

dicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> María Dolores Lezama Campos, se la propone para la Escuela de Armallobes.—D.<sup>a</sup> Celsa Peña Herrero, propuesta para la plaza de la provincia de Segovia.—D.<sup>a</sup> María Boigues Martí, propuesta para la plaza en la provincia de Madrid.—D.<sup>a</sup> Agueda Encinas Pascual, se la propone para la escuela de Fuentelviejo.—D.<sup>a</sup> Elisa de la Torre Martín, se la propone para la Escuela de Villavverde del Ducado.

Doña Manuela Aguirre Utrilla, se la propone para la Escuela de Centenera.—D.<sup>a</sup> Concepción Pérez Gutiérrez, propuesta para plaza en la provincia de Madrid.—D.<sup>a</sup> Guadalupe Estringana González, se la propone para la Escuela de El Recuenco.—D.<sup>a</sup> Remedios Román Linares, adjudicadas las que solicita.—doña Carolina López Valls, ídem.—D.<sup>a</sup> Carmen Arroyo Ramírez, se la propone para la Escuela de Puebla de Beleña.—D.<sup>a</sup> Matilde Melia Carpio, adjudicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> María de los Dolores Izuel Solá, ídem.—D.<sup>a</sup> Modesta Bernuz Villarroya, se la propone para la Escuela de Somolinos.

Doña Manuela Sampayo Adanero, se la propone para la Escuela de Valtablado del Río.—D.<sup>a</sup> Mercedes Balbastro Fuster, adjudicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> Amparo Becerra Olalla, se la propone para la Escuela de Valdeaveruelo.

*Maestras con servicios como Auxiliares gratuitas, nombradas con posterioridad al R. D. de 4 de Abril de 1903*

Doña María del Carmen Cabello Villalobos. (Habiendo fallecido esta interesada, no se le adjudica Escuela.)—D.<sup>a</sup> Matilde Cabello Villalobos, se la propone para la Escuela de Terraza.—D.<sup>a</sup> Concepción Olbés Zuloaga, adjudicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> Genoveva Ferreres Lueral, propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.—D.<sup>a</sup> Dolores Blas Esteban, se la propone para la Escuela de La Nava.

Doña Concepción Pertegás Valle, propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.—D.<sup>a</sup> Carmen Suarez Goicoechea, se la propone para la Escuela de Cendejas de Padrastró.—D.<sup>a</sup> Julia Nieto Diaz, se la propone para la Escuela de Palancares.—D.<sup>a</sup> Perfecta Centenera Pareja, propuesta para plaza en la provincia de Ciudad-Real.—D.<sup>a</sup> Josefa Fuentes Otero, adjudicadas las que solicita.

Doña María Natividad Marin y Palop, se la propone para la Escuela de Robredarcas.—D.<sup>a</sup> Eustasia Montoya Bachiller, se la propone para la Escuela de Villarejo de Medina.—D.<sup>a</sup> Francisca Granell Zapater, se la propone para la Escuela de Canales de Molina.—D.<sup>a</sup> María Mercedes Ibañez Redón, adjudicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> Pilar Guimerá Pardo, se la propone para la Escuela de Gascuña.—D.<sup>a</sup> Ignacia Catalá y Miguel, se la propone para la Escuela de Ciruelos.—D.<sup>a</sup> María Doat Garrido, se la propone para la Escuela de Adivos.

*Maestras con servicios interinos*

Doña Ana Rubio Rodríguez, adjudicadas las que



solicita.—D.<sup>a</sup> Vicenta Rodríguez Martín, se la propone para la Escuela de El Ordial.

D.<sup>a</sup> Valentina Martínez Jiménez, adjudicadas las que solicita.—D.<sup>a</sup> Benita Lomillos Sanz, id.—Doña Casta Elvira García de Francisco, id.—D.<sup>a</sup> Salustiana García Gracia id.—D.<sup>a</sup> Joaquina Pareja Girona idem D.<sup>a</sup> Dolores Mas Arévalo, se la propone para la Escuela de Viana de Monlejar.

D.<sup>a</sup> Juana Alcantara Riol, adjudicadas todas las plazas vacantes.—D.<sup>a</sup> Encarnación Valhondo Pérez, id.—D.<sup>a</sup> Emilia Romo y López id.—D.<sup>a</sup> María Sobrinos Fernández, id.—D.<sup>a</sup> Francisca Zarza y Carreto, id.—D.<sup>a</sup> María de los Angeles Palau Vilanova, id.—D.<sup>a</sup> Jacinta Martínez Tello, id.—D.<sup>a</sup> María Amalia Cores, id.—D.<sup>a</sup> Josefa García Renales, id.—D.<sup>a</sup> Teodora Cristina Rebolle Martínez, id.—D.<sup>a</sup> Isabel Latorre Urruchi, id.—D.<sup>a</sup> Amparo Conde Hernández, id.—Carmen Ortiz y Parra, id.—D.<sup>a</sup> Jacinta Torija Sotillo, id.—D.<sup>a</sup> Virtudes Figueras Vazquez, id.—D.<sup>a</sup> Isidra Sanchez Perales, id.—D.<sup>a</sup> Alejandra Estarich Más, id.—D.<sup>a</sup> Tomasa García Cortés, id.—Doña María de la Paz Cristóbal Pedrazuela, id.—D.<sup>a</sup> Presentación Porres Sabanza, id.—D.<sup>a</sup> Julia Calvete Hernández, id.—D.<sup>a</sup> Lidia de Luis Villaverde, idem.—D.<sup>a</sup> Narcisa Rillo Yubero, id.—D.<sup>a</sup> Leonor Pons Conca, id.—D.<sup>a</sup> María Dolores López Picó, id.—Doña Francisca Marqués Mateu, id.—D.<sup>a</sup> María Otilia Lacasa y Gómez, id.—D.<sup>a</sup> Teresa Contreras Carretero, id.—D.<sup>a</sup> Dominga Vindel Barba, id.—D.<sup>a</sup> Justa Martínez Varas, id.—D.<sup>a</sup> María Virginia González Moreno, id.—D.<sup>a</sup> Ana Rodrigo Marinas, id.—D.<sup>a</sup> Laureana Tejero Avellano, id.—D.<sup>a</sup> Jerónima A. Sebastián Cebrian, id.—D.<sup>a</sup> Josefa Martínez Aparicio, id.—D.<sup>a</sup> Vicenta Morales Gómez, id.—D.<sup>a</sup> Rosario Escudero Abad, id.—D.<sup>a</sup> María de la Piedad Comendador y Díaz, id.—D.<sup>a</sup> María Miguel Cantalejo, id.—Doña Julia Gil Pérez, id.—D.<sup>a</sup> Inocenta Consuelo Villalvilla Martínez, id.—D.<sup>a</sup> Crescencia Lazcano y Sanz, id.—D.<sup>a</sup> Guadalupe Elena Montero, idem.

*Maestras sin ninguna clase de servicios*

Consuelo Mañero Marchante, (Superior) adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Aspirantes excluidas.*

Doña Pilar García Viñuelas, por no acompañar documento alguno á su instancia.—D.<sup>a</sup> María de la O. Hidalgo Marín, id. D.<sup>a</sup> Justina María de los Angeles Martínez y Martínez, por faltar el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.—D.<sup>a</sup> Victoria Arribas Jorge, id.—Doña Asunción Monerril García, idem.—D.<sup>a</sup> Josefa Freijo Sordo, id.—D.<sup>a</sup> María de los Desamparados Escobedo Alemán, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.—D.<sup>a</sup> Mariana Personat Ester, id.—D.<sup>a</sup> María Hortensia Mateo Menendez, id.—D.<sup>a</sup> Bonifacia González Pérez, id.—D.<sup>a</sup> Raimunda Guillamon

Turpin, id.—D.<sup>a</sup> María Guadalupe Sanz, por no justificar con la certificación que se requiere expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos y por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

Doña Leonarda Sanjuan Barbero, por faltar el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos y por estar cerrada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.—Doña Consuelo Gargallo Mateo, por estar cerrada la hoja de servicio antes del plazo de la convocatoria.—D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Arribas, id.—D.<sup>a</sup> Albina San Máximo, id.—D.<sup>a</sup> María del Rosario Sánchez López, id.—D.<sup>a</sup> Rosalia Ramos Fuentes, por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.—D.<sup>a</sup> Sofia Gil Boix, id.—D.<sup>a</sup> Dolores Nogués Sardá, por estar cerrada la hoja de servicios con posterioridad á la fecha de la certificación que la legaliza.

Doña Bonifacia Martín Marugán, por haber presentado después de los plazos legales, el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.—D.<sup>a</sup> Carmen de la Presilla Consuegra, id.—D.<sup>a</sup> Elisa Pérez de Bustos Gallego Acho, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.—D.<sup>a</sup> María Magdalena Aldáz Subirana, id.—Dolores Guillén Arenal, id.—D.<sup>a</sup> Ciriaca Martínez Embid, por carecer la hoja de servicios, de la certificación que la legalice.—D.<sup>a</sup> Dionisia Puente de Toro, por no expresar en su hoja de servicios, el año del nombramiento y de la toma de posesión de la Escuela que desempeña.—D.<sup>a</sup> Rosario Flores Linares, por no justificar la fecha de su cese en la Escuela que desempeñó, y por no haber presentado en los plazos legales el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

**Primera enseñanza.—Concurso único de Septiembre de 1908**

*Maestros con servicios en propiedad*

D. Elías Alvarez Tajabuerce, propuesto para la plaza en la provincia de Segovia.—D. José Primitivo la Parra Martínez, se le propone para la Escuela de Drieves.—D. Plácido Martínez Mateo, para la de Villanueva de Alcorón.—D. Félix Luis Sanchez y Casanova, para la de Campillo de Ranas.—D. Santiago Bedolla Sagarrabay, para la de Malaguilla.—D. Wenceslao Losa y Rangil, para la Auxiliaría de la Escuela de niños de Brihuega.—D. Vicente Lacal Hernández, adjudicadas las que solicita.—D. Juan Garcia Monedero, idem.—D. Roman Gil Barrionuevo, se le propone para la Escuela de Yela.—D. Marcos Gil y Gil, se provee en Maestra la Escuela que solicita según corresponde.—D. Alejo Ibares Manzano adjudicadas las que solicita.—D. Francisco Herrero, Espinel, se le propone para la Escuela de Gajanejos.—

Don Mariano Bermejo y Martín, propuesto para la plaza en la provincia de Ciudad-Real.—D. Remigio Cavero Colas, adjudicadas las que solicita.—D. Demetrio Ismael Blazquez Serrano, ídem.

D. Joaquin Anadón Alonso, se le propone para la Escuela de Cillas.—D. Isidro Garoz y Arroyo, para la de Pioz.—D. Vicente S. Bou García, para la de Codes.—D. Claudio Parra García, se proveen en Maestra las Escuelas que solicita, según corresponde.—D. Angel Abelardo Castilforte del Rincon, se le propone para la Escuela de Horna.—D. Emiliano Maestre Verdú, adjudicadas las que solicita.—Don Demetrio Gil y Boix, ídem.—D. Angel Miguel García Barrado, se le propone para la Escuela de Cubillejo del Sitio.—D. Pedro Mora Capilla, adjudicadas las que solicita.—D. Felipe Cerrato y Cerrato, ídem.—D. Luis Gallego López, ídem.—D. José Aparicio y Sánchez, se le propone para la Escuela de Paredes.—D. Fidel Mondedeu Rodríguez, para la de Torremocha del Pinar.

D. Quintín Saiz Zarzuela, adjudicadas todas las plazas vacantes.—D. Luis Bigatá y Rispa, ídem.—D. Vicente Martínez y Martínez, ídem.—D. Luis Pérez Rueda, propuesto para la plaza en la provincia de Ciudad-Real.—D. Abelardo Sánchez Vilar, adjudicadas todas las plazas vacantes.—D. Pedro Martínez Corrales, ídem.—D. Jacinto Belda Cerdán, ídem.—D. Mariano Fuente Amor, ídem.—D. Paulino Saiz Ramiro, ídem.—D. Pablo Espejo Elche, ídem.—D. Rafael Aznar Mira, ídem.—D. Honorio Pio Blas Pérez, ídem.—D. Silverio Saiz Delgado, ídem.—D. Mariano Ramiro García, ídem.

*Maestros con servicios como auxiliares gratuitos, nombrados con posterioridad al R. D. de 4 de Abril de 1903.*

Excluidos por haberse adjudicado todas las plazas vacantes:

D. Fernando Pastor Guitar, D. Nicasio López Buendía, D. Anselmo Asanza Chicharro, D. Luis Hoyos López, D. Antonio Marcial Robles, D. Julio Santa Cruz Ruiz, D. Jacinto Rubio Ródenas, D. Clemente Marco Yuste, D. Marcelino Vidal Llorens, don Perfecto Salvador Fernández, D. Jaime Sellés Lloret, D. Pedro Perez Izquierdo, D. Zacarías Sanz Jadraque, D. Angel Cuesta Espinosa y D. Roque Perez Redolar.

*Maestros con servicios interinos*

Excluidos por hallarse adjudicadas todas las plazas vacantes:

D. Felipe Illescas Gómez, D. Angel Benito Jimenez, D. Francisco González y González, D. Aniceto Rey de Viñas y Nieto Marquez, D. Valentín González López, D. Pedro Pardo Navarro, D. Máximo Parra Puebla, D. Eduardo de Fez Jimenez, D. Santiago Avellaneda Expósito, D. Rafael Laserna Ferrer, D. Ambrosio Villalvilla Crespo, D. Bienvenido Navarro Peñalver, D. Andrés Escribano Molina, don

Mariano Martinez Sanz, D. Maximino García Delgado, D. Julio Elegido García, D. Miguel Escobar Rodríguez, D. Mariano Esteban Rello.

D. Anastasio Esteban Martín, D. Antonio Carbonell Lena, D. Braulio Ruiz Matía, D. Andrés Francisco Tormo Vicent, D. Máximo Gonzalez Villa, don Maximino Maestro Jiménez, D. Juan de las Heras Machio, D. Gonzalo Gil Martín, D. Rafael García García, D. Cipriano García Martín, D. Gregorio Cananí Meléndez, D. José Rivelles Vidal, D. Bueno García Garray, D. Vicente Soler Ibarra, D. Juan Gonzalez Bodi, D. Isabelo Julio Escobar Rodriguez, D. Amador Gal'ardo Serrano, D. Benito Pascual López, D. Germán Ibañez Tormo y D. Félix Rocas Ruiz.

*Aspirantes excluidos.*

Don Glicério Macho Esteban, por no estar firmada por el interesado la hoja de servicios.—D. Luis Vicente Barés, por no estar cerrada y firmada por el interesado la hoja de servicios.—D. Nicomedes de Pedro Sabido, por ídem.—D. Midácrito Galiana Julián, por no estar cerrada y firmada por el interesado la hoja de servicios y por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.—D. Pablo Herranz Vizmanos, por estar cerrada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.—D. Nicolás Sanz Palancar, por estar cerrada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.—D. Luis Perelló Reig, por ídem.—D. Francisco Ponce García, por ídem.—D. Evaristo Jimenez Sánchez, por ídem.—D. Antonio Caparrós Cánovas, por ídem, don Mariano Cabrero Maldonado, por ídem.

D. Jose Martín Moral, por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.—D. Luis Muñoz de la Blanca, por ídem.—D. Castor Alonso Nalvalpotro, por ídem.—D. Felipe Nicolás Romero Martínez, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.—Don Angel Murias Toledano, por ídem.—D. Constantino López Serrano, por ídem.—D. Francisco Herranz Checa, por no estar debidamente reintegrada y autorizada la copia de su título profesional.—D. Isidro Oliveras Sonrat, por falta de reintegro de la instancia.

D. Casimiro Vindel Regidor, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.—Don Emiliano Mira Juan, por no justificar con el documento referido haber hecho el pago de los derechos para la expedición de su título profesional.—D. Juan Manuel Castillo Jaenes, por defectos en la hoja de servicios.—D. Patricio Ibañez Heurtebyse, por no expresar en la hoja de servicios la fecha de los nombramientos para las Escuelas que ha desempeñado, ni la Autoridad que los hizo.—D. Andrés A. Sanz Fernandez, por no expresar en la hoja de servicios el sueldo con que se halla dotada la Escuela que desempeña.

D. Francisco Sanz Sanz, por falta del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de car-

gos públicos.—D. Miguel Arranz Alonso, por id.—D. Vicente Testillano Gallego, por id.—D. José Gómez Martínez, por id.—D. Rodrigo Castaño Caro, por id.—D. Miguel Sánchez Saboso, por id.—D. Ildefonso Ramírez Pérez, por no justificar con la certificación que se refiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos; por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por haberse recibido su expediente pasado dicho plazo.—D. Ricardo Miguel Fernández, por falta de reintegro en la certificación que acredita no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

**Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.**

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i> .....	1089'16
D. Ricardo L. Litrán, presidente del Círculo Obrero de Archivel (Caravaca).....	25'00
<b>Total</b> .....	<b>1114'16</b>

**Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón**

A fin de dar cumplimiento á cuanto preceptua el Reglamento porque se rige esta asociación, se convoca á reunión general á todos los Sres. Maestros de ambos sexos de este partido, con ejercicio y sin él, para el día 21 del actual y hora de las 11 de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento de la Ciudad de Molina de Aragón, como Capital de partido: donde se tratarán asuntos de vital interés para la clase, y, si en dicha fecha, se han recibido los títulos de los Sres. suscriptores en la Sección de Socorros Mutuos, que han sido reclamados, hacer entrega de ellos á los interesados.

Castilnuevo 13 de Julio de 1909. El Presidente, *Federico Clemente*.—El Secretario, *Benito Rubio Trillo*.

**La Enseñanza Superior**

*Real decreto de 3 de Junio organizando el grado normal y fijando condiciones de ingreso, estudios, derechos de los normalistas etc., etc.*

**CAPÍTULO II**

**DEL PROFESORADO**

Art. 7.º En la Escuela superior del Magisterio habrá un Profesor para cada uno de los siguientes números ó clases de estudios:

- 1.º Religión y Moral.
- 2.º Derecho, economía social y Legislación escolar.
- 3.º Psicología, Lógica y Ética.
- 4.º Psiquiatría del niño.
- 5.º Fisiología é Higiene.

- 6.º Historia de la Pedagogía y Pedagogía fundamental.
- 7.º Organización escolar comparada y Prácticas pedagógicas.
- 8.º Ingles.
- 9.º Alemán.
10. Literatura general y Literatura y Lengua española.
11. Geografía.
12. Historia Universal é Historia de España.
13. Teoría é Historia de las Bellas Artes.
14. Aritmética y Algebra.
15. Geometría y Trigonometría.
16. Física.
17. Química.
18. Historia Natural.

Art. 8.º En la Escuela Superior del Magisterio habrá una Profesora para cada uno de los siguientes números ó clases de estudios.

- 1.º Historia de la Pedagogía y Pedagogía fundamental.
- 2.º Organización escolar comparada y prácticas pedagógicas.
- 3.º Literatura general y Lengua y Literatura españolas.
- 4.º Historia Universal é Historia de España.
- 5.º Labores útiles.
- 6.º Labores artísticas.

La enseñanza de la economía doméstica estará á cargo de una de las Inspectoras de la Escuela.

Art. 9.º Los Profesores de Religión y Moral, Derecho y Economía social y Legislación escolar, Psicología, Lógica y Ética, Psiquiatría del niño, Fisiología é Higiene, Ingles, Alemán, Geografía, Teoría é Historia de las Bellas Artes, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química é Historia Natural; tendrán á su cargo estas enseñanzas, tanto en el grado normal para Profesores como en el grado normal para Profesoras.

Los Profesores de la Historia de la Pedagogía y Pedagogía fundamental, de Organización escolar y Prácticas pedagógicas, de Literatura general y Lengua y Literatura españolas y de Historia Universal é Historia de España, tendrán á su cargo estos estudios para el grado normal de Profesores; y le tendrán para el de Profesoras las de Historia de la Pedagogía y Pedagogía fundamental, de Organización escolar comparada y Prácticas pedagógicas de Literatura general y Lengua y Literatura españolas, de Historia Universal é Historia de España, de Labores útiles y Labores Artísticas.

Art. 10 Tendrán el carácter de Profesores numerarios de la Escuela Superior del Magisterio, tanto los de estudios comunes á todas las Secciones, como los de cada Sección de estudios mencionados en el artículo anterior, salvo los de Religión y Moral y de Idiomas, que obtendrán consideración especial.

Art. 11 Los Profesores numerarios de la Escuela

Superior del Magisterio, que lo sean de estudios comunes á todas las Secciones, disfrutarán el sueldo anual de 4.500 pesetas y quinquenios de á 500 pesetas; los que lo sean de estudios especiales de una Sección perteneciente al grado normal de Profesores tendrán el sueldo anual de 3.500 pesetas y quinquenios como los anteriores, las Profesoras de los estudios especiales de una Sección perteneciente al grado normal de Profesoras gozarán del sueldo anual de 3.000 pesetas y quinquenios de á 500 pesetas.

(Se continuará).

## Sección de noticias

### Memorias de exámen

Se han recibido las de los siguientes pueblos: Madrigal, Cantalojas, Tordellego, Piqueras, Montarrón, Cobeta, Pinilla de Molina, Terzaga, Tordelrábano, Ruguilla, Torrecua radilla, Solanillos del Extremo, Castilnuevo, Riva de Santiuste, Atanzón, Maranchón, Anchuela del Pedregal, Labros, Establés, Balconete, Selas, Valdesotos, Anchuela del Campo, Cantalojas, Alcolea de las Peñas, Aragoncillo, Fuentelsaz, Sotoca de Tajo, Cillas, Corduente, La Yunta, Gajanejos, Hombrados, Aldeanueva de Guadalajara, Lebrancón, Toreto y Cuevaslabradas.

Con fecha 2 del actual le fué admitida la renuncia de su escuela al Maestro de Villar de Cobeta.

No se ha presentado á tomar posesión de la escuela de Orea D. Vicente Tejedor Lluva.

Han sido nombrados D. Luis Solano y D. Joaquín García Plaza, como médicos de Beneficencia provincial, para que presididos por el Inspector de Sanidad provincial, informen sobre la instancia de D.<sup>a</sup> Juana Cabello, que solicita dispensa de defecto físico para dedicarse á la enseñanza.

A D. Tomás Morales, se le ha dado traslado de su nombramiento de Vocal de la Junta provincial como Diputado provincial; á D. Elicio Cotayna, como padre de familia, de la local de Guadalajara.

Se ha remitido á la Junta provincial de Madrid la certificación de clasificación de viudedad de doña Celestina Sanz Martínez.

A la Junta local de Valfermoso de las Monjas y vecinos del mismo pueblo, que solicitaban del señor Ministro dispensara al Maestro la edad de 73 años y que continuara en ejercicio, se le ha contestado que es improcedente, por oponerse á las disposiciones vigentes.

Se ha expedido una certificación que la Hacienda interesaba, expresando las cantidades satisfechas por Torija desde 1902 á 1909.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta local de Codes, como padre de familia, D. Hilario Vela Barros.

No se han presentado á tomar posesión en el plazo legal, los maestros propietarios de los siguientes pueblos: de Budia, maestro y maestra; de Sotoca, Torrecuadrilla, Huérmeces, Romanillos, Valdenu-

ño Fernández, Villares, Laranueva, Pedregal, Almoquera y Aragoncillo.

Sin duda obedece este fenómeno á la tardanza en aprobar el concurso y haber tomado los interesados posesión de otras plazas.

El Presidente de la Junta de Beneficencia particular, interesa datos acerca de si D.<sup>a</sup> Francisca Alvaro, desempeñó el cargo de maestra de Pareja desde 11 de Abril de 1878 hasta la fecha y si hubo interrupción.

—La misma autoridad pide noticia de si se remitió al Rectorado el acuerdo de la misma de elevar la Escuela de patronato de Mondéjar á 825 pesetas y demás emolumentos, puesto que remitió dicho acuerdo el 31 de Agosto de 1908.

Se ha recibido la memoria de exámenes del pueblo de Rillo.

El Rector de la Universidad Central ha desestimado la instancia de D. Manuel de la Rica y Calderón, maestro de Cendejas de la Torre, que solicitaba fuera de concurso la escuela de Espinosa de Henares.

El Sr. Subsecretario ha teleografiado al Sr. Presidente de la Junta provincial, comunicando la visita de Inspección á las oficinas de dicha Junta; que se acuerde inmediatamente la declaración de vacante de Oficial de Secretaría y en cuanto á la de auxiliar de Contabilidad, si no toma posesión, se mande, expirado el plazo, por telégrafo dicha vacante.

Por error, se incluyó en el concurso único de Febrero, la escuela de Fuentenovilla, que se halla provista en propiedad, habiéndose participado así al Rector con fecha 14 del actual.

Con objeto de girar una visita de inspección á la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, ha llegado á esta el Vocal de la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio D. Antonio Villaverde.

El Sr. Subsecretario de Instrucción pública, interesa una relación de las escuelas de patronato ó fundaciones particulares, expresando el capital y rentas para su sostenimiento, número y sexo de alumnos que á ellas concurren.

Han sido remitidos al Presidente de la Junta Central de 1.<sup>a</sup> enseñanza, los expedientes de los Maestros interinos nombrados en sesión de la Junta provincial del día 3 de éste.

Ayer se recibieron los títulos de socios de la de Socorros Mutuos del partido de Sigüenza.

También se recibieron las listas definitivas de socios del partido de Brihuega y que ascienden al número de 33.

Con fecha 10 de este se remitieron los presupuestos de los siguientes pueblos.

Sigüenza, niños; Barbatona, Aguilar de Anguita, Alboreca, Algora, Almadrones, Anguita, niños y niñas, Iniéstola, El Atance, Baidés, Bujalaro, Bujarrabal, Cirueches, Caravias, Castiblanco, Cendejas de Enmedio, Id. de la Torre, Cortes de Tajuña, Cendejas del Padrastró, Fuensabián, Garbajosa, Guijosa, Cu-

billas del Pinar, Imón, Jadraque, niños, Jirueque, Luzaga, Horna, Mandayona, niños y niñas, Navalpotro, Aragosa, Negredo, Olmeda de Jadraque, Olmedilla, Torrecilla del Ducado, Palazuelos, Pelegrina, Imón, Pinilla de Jadraque, Torresabiñán, Pozancos, Matas, Riosalido, Mirabueno, Bujalcayado, Santius-te, Sauca, Estriagana, Jodra, Tortonda, Torremocha del Campo, Id. de Jadraque, Torrevaldealmeidras, Valtealmendras, Viana de Jadraque, Villacorza, Toves, Villaseca, Matillas, Villaverde del Ducado, Mojares, Luzaga, Laranueva, Castejón de Henares, Molina niños, Anchuela, Turmiel, Mochales, Villel de Mesa, niños y niñas; Anchuela del Campo, Mochales, niños, Sacecorbo, niñas, Valdelagua; Riva de Saelices, Carrascosa de Tajo, Arbeteta, niñas, Mantiel, Carrredondo, La Puerta, Trillo, niñas y niños, Sotoca de Tajo, Ocentejo, Viana de Mondéjar, Gualda, Hor-tezuela de Océn, Sotodosos, Renales, Arbeteta niños, Zaorejas, niñas, Ruguilla, Gárgoles de Abajo, El Sotillo, Canales del Ducado, Villanueva de Alcorón, niños, Oter y Tamajón niños y niñas.

El Sr. Chueca representante de la Sección de Socorros Mútuos de la Nacional, hace algunos días que presentó la dimisión por serle imposible atender á los trabajos que dicho cargo exige.

Se han recibido de la Sección de Socorros Mútuos de la Nacional, dos letras para pago de herederos de los compañeros fallecidos D. Juan López é Iñiguez y D.<sup>a</sup> Tomasa Alonso Sanz, maestra que fué de Santiuste.

Han tomado posesión interinamente de sus escuelas: D. Eusebio Gutiérrez Ranz, de Ures; doña Crescencia Lazcano Sanz, de Majaelayo; D. Angel Miguel García, en propiedad, de Torrubia; D.<sup>a</sup> Victoria Juárez Celada, interinamente, de Casasana; don Gregorio Cid y Guillén, de Chequilla, y D. Fermín Pascua Ortega, en propiedad, de Pinilla de Molina.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

D. José Osés Larumbe, ha tenido la fineza de remitirnos un ejemplar de su libro intitulado «Notas Pedagógicas», adaptadas al cuestionario de los temas para las memorias de 1909.

Está escrito con cierto método para que sea un poderoso auxiliar del Maestro al redactar su memoria técnica. Precio 1'50 pesetas en la Librería de Ruiz y Feliú, Pelayo, 52, Barcelona.

—El *Magisterio Aragonés* ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del folleto que titula «Memorias técnicas.»

Contiene doce temas de los aprobados por la superioridad para el presente verano, magistralmente desarrollados y pleróricos de sana y bien orientada doctrina pedagógica.

*Magisterio Aragonés* ha señalado al folleto un precio sumamente económico que seguramente agradecerán los señores Maestros, en cuyo obsequio y para facilitarles la consulta se ha confeccionado.

Se vende el ejemplar á UNA PESETA y por correo certificado á 1'25.

## Correspondencia administrativa

B. R. T.—Castilnuevo.—Queda complacido.  
Legna.—Recibidas sus cuartillas. Por exceso de ori-

ginal, se irán publicando en sucesivos números K. K.—Id. Id.

M. G. B.—Cantalojas.—Veremos si parecen sus instancias.

A. A. C.—Berlanga.—Hace unos días que el señor Chueca mandó su dimisión por no poder atender á Socorros. Su sucesor le enterará.

A. C.—Castilforte.—Sentimos no publicar su artículo en el presente número; el exceso de original y la necesidad de tener que dar cabida, imprescindiblemente, á los concursos de Septiembre, nos priva de poder atenderle. En el próximo número aparecerá. Dispénsenos entre tanto.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### DEPOSITARIA.—AUMENTO GRADUAL

Desde el día de hoy, hasta el 15 del próximo mes de Agosto, se podrá hacer efectivo por los Sres. Maestros de ambos sexos, el aumento gradual sobre sus haberes correspondiente al primer semestre del ejercicio corriente, pudiendo verificar el cobro personalmente ó por medio de persona debidamente autorizada.

Guadalajara 15 de Julio de 1909.—El Depositario, *Eduardo Ruiz*. (Boletín oficial del 16)

Imprenta y librería

## Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres  MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.º, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadriculado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc. Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

### Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros  
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

Con la Cartilla  
Baselga se  
aprende a es-  
cribir en seis  
días.

Pídase en todas  
las librerías.



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

✿ **Cartilla** ✿ ✿ ✿

✿ ✿ ✿ **Baselga** ✿

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Exema. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

## Academia general

DE

## ESTUDIOS SUPERIORES

Están abiertos los cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Co-reos.

El día 15 de Junio se inauguraron las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

DIRECTOR:

**DON JOSÉ ROGERIO SANCHEZ**

Catedrático del Instituto general y técnico

Mayor alta, 23

GUADALAJARA

Para las memorias técnicas

## ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

✿ POR ✿

**D. Feliciano Catalán Monroy**

Profesor numerario por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra

Libro nuevo interesante á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de actualidad.

En **Estudios Pedagógicos** hallarán expuestos los Maestros la mayor parte de los temas para redactar las Memorias técnicas de 1909.

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorio de Daniel Ramírez, Mayor baja, 21, al precio de dos pesetas ejemplar.

Pídase á dicho señor, Administrador de este semanario, incluyendo el importe en sellos de correos, ó letra de fácil cobro.

También se hallan á la venta al precio de 50 céntimos tomitos de 20 páginas en blanco, de 12 líneas cada una, para escribir la memoria, á los cuales acompaña una hoja con el cuadro de temas é instrucciones.

**Ramírez—Librería—Guadalajara**